



CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Con la titularización de la cartera de consumo del Banco Ecuabank S.A. se ha logrado cubrir un 20% de los créditos de consumo desatendidos en el mercado, los mismos que actualmente según las estadísticas del Banco Central del Ecuador ascienden a un 60%.
- La calificación de la cartera que será titularizada es un factor determinante para el éxito o el fracaso de la titularización que se llevará a cabo, debido a que mientras más alta es la calificación de ésta cartera, Ecuabank S.A. deberá destinar menos recursos como garantía de sus inversionistas a la vez que enfrenta menos riesgo.
- Existe buena acogida por parte de inversores ecuatorianos a quienes hemos orientado el producto de esta titularización (Administradoras de Fondos, Fondos Previsionales, Compañías de Seguros y Reaseguros), debido a las características de la emisión, las mismas que se ajustan a los requerimientos de cada uno de los participantes dentro del proceso.



RECOMENDACIONES

- Se recomienda a Ecuabank S.A. mantener una expectativa de titularización de al menos dos veces al año, con lo que se busca atender la demanda insatisfecha de un 20%, generar mayor rentabilidad de la que se obtiene en una intermediación financiera común y además darle un mejor uso a los activos ilíquidos con los que cuenta el banco.
- Se recomienda a Ecuabank S.A. mantener una cartera de clientes sana que le permitan titularizar su cartera en forma semestral, esto contribuirá para que el rendimiento obtenido de este proceso sea más atractivo y se eviten la generación de costos por uso de mecanismos adicionales de garantía.
- Se recomienda a Ecuabank S.A. estructurar el fideicomiso de acuerdo a las necesidades y requerimientos tanto del originador como de los inversionistas, para asegurar la venta de los títulos valores colocados en el mercado por el estructurador.